

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
PONCE IGNACIO	MANUEL	75525613F	6.000
PINZÓN DOMÍNGUEZ	ANTONIO	29716637Q	6.000
MARTÍN RODRÍGUEZ	MANUEL	29700427K	6.000
FERRERA BAENA	GERARDO	29712766D	6.000
ROMERO ALVAREZ	RAFAEL	29712080J	6.000
SERRANO PICHARDO	LEONARDO	28511595J	6.000
RODRÍGUEZ CANTERO	EMILIO	29709027L	6.000
NOGALES SERRANO	LORENZO	29715894D	6.000
ROMERO GARRIDO	JOSE	29709469R	6.000
MALAYER SERRANO	FRANCISCO	29708157T	6.000
GUTIERREZ GARCIA	JORGE	29706875Y	6.000
GARCIA GARCIA	MODESTO VIRGILIO	29696179M	6.000
MUÑIZ TOSCANO	JUAN MANUEL	29707043J	6.000
DELGADO ROMERO	RAIMUNDO	29715027Q	6.000
MORENO CARRASCO	JUAN	29712629X	6.000
MASERA GONZÁLEZ	ALONSO	29703144R	6.000
MARIN REAL	FELIX	29704066A	6.000
WALL ESQUIVEL	SALVADOR	29700279B	6.000
CARO CABALLERO	ANTONIO	29708893T	6.000
MARTÍN DÍAZ	JOSE MANUEL	29712696P	6.000
FERNÁNDEZ LLORENTE	JOSÉ	29692932R	6.000
BANDA BARRERA	JOSE	29711034W	6.000
FERNÁNDEZ GARCÍA	ROSA M.	29721664Y	6.000
GIL URRA	JESÚS M*	29716366K	6.000
GARCÍA GONZÁLEZ	JOSE LUIS	06524975J	6.000
PEREZ MARTÍN	LUIS	29728476X	6.000
INGLES BARBA	PEDRO	29714085V	6.000
GARCÍA PÉREZ	M* CARMEN	29713895B	6.000
BARÓN SALAS	JUAN ANTONIO	29717130A	6.000
GALLARDO BELTRÁN	MANUEL	29718997F	6.000
AVILA PÉREZ	ALFONSO	29706868E	6.000
TOTAL			198.000,00

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a extrabajadores y extrabajadoras prejubilados de la empresa Primayor Alim. Andalucía, S.A., de ayudas socio-laborales de carácter asistencial, por importe total de 84.256,80 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.486.00.31L.4.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
AGUAYO AGUILA	MANUEL	25920723E	2.886,30
ALBERJÓN ANGUIA	JUAN	25916378R	2.886,30
ANGUITA GONZÁLEZ	TOMÁS	25907057H	2.886,30
ANTEQUERA VILLALBA	JOSÉ	25293613F	2.886,30
BARRAGÁN RUBIA	ALFONSO	25931003K	2.886,30
BONILLA ORTÍZ	JOSÉ RAMÓN	25904803H	2.886,30
CASTRO IGLESIAS	ÁNGEL	25913561J	2.886,30
CRUZ BUENDÍA	BERNARDO	25924405R	2.886,30
CUEVAS SÁNCHEZ	ESTEBAN	26175672Q	2.886,30
DÍAZ DÍAZ	FRANCISCO	25919790D	2.886,30
DÍAZ SÁNCHEZ	JOSÉ RAMÓN	25922505X	2.886,30
FERNÁNDEZ FLORES	PEDRO MIGUEL	75053082B	2.886,30
FUENTES GARCÍA	JUAN	25914924L	2.886,30
GARCÍA DE LOS REYES	LUIS JAVIER	25918971H	2.886,30
GUZMÁN CHICA	PEDRO	25915538N	2.886,30
HERNÁNDEZ CASTILLO	JOSÉ	25912936D	2.957,60
LARA CONTRERAS	ANTONIO	25925128B	2.886,30
LERMA DEL MORAL	ALFONSO	25926307V	2.886,30
LÓPEZ ANULA	JUAN LUIS	25914216R	2.886,30
MARTÍNEZ SILES	PEDRO	25914303L	2.886,30
MARTÍNEZ TORRENTE	MANUEL	25913167X	2.886,30
MORA CANO	JOSÉ	25906351W	2.886,30
OLMO SÁNCHEZ	JOSÉ	25924053V	3.141,90
RAMÍREZ AFAN DE RIVERA	CRISTÓBAL	74995214B	2.886,30

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ROLDÁN GONZÁLEZ	ISIDORO	25909332Q	2.886,30
RUIZ QUIROSA	VISITACIÓN	25907759F	2.886,30
RUIZ ROMERO	MANUEL	74993772H	2.886,30
TORRES JIMÉNEZ	LUIS	38405378R	3.113,50
UREÑA LOZANO	MIGUEL	25915738M	2.886,30
TOTAL			84.256,80

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a extrabajadores y extrabajadoras prejubilados de la empresa Saldauto Sevilla, S.A.L., de ayudas socio-laborales de carácter asistencial, por importe total de 14.431,50 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.486.00.31L.4.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
DELGADO CABRERA	FRANCISCO	28345150L	2.886,30
HERRERO SEGURA	JOSE	28395503W	2.886,30
JIMÉNEZ IBÁÑEZ	GUILLERMO	45060883L	2.886,30
LÓPEZ HALCÓN	GUILLERMO	27892835E	2.886,30
TORO DÍAZ	ANTONIO	28388515Y	2.886,30
TOTAL			14.431,50

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a extrabajadores y extrabajadoras prejubilados de la empresa Surcolor, S.A., de ayudas socio-laborales de carácter asistencial, por importe total de 43.294,50 euros.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.01.00.486.00.31L.4.

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
ALONSO RUIZ-LUNA	ANGELA MARIA	28353897A	2.886,30
AMADO CABRILLA	ANTONIO	28304205Z	2.886,30
DELGADO RUIZ	SANTIAGO	27902682W	2.886,30
GARCÍA LISTAN	JOSE MIGUEL	28653029C	2.886,30
GARZÓN MAYA	MARÍA DEL PILAR	28526115C	2.886,30
HURTADO NAVARRO	MANUELA	28509749F	2.886,30
LERGO PROY	JOSE ANTONIO	42963127R	2.886,30
LOPEZ HERRERA	DOLORES	31822753E	2.886,30
MERINO MUROS	LUZ	27907715K	2.886,30
MERINO MUROS	PABLO	27277434D	2.886,30
MOLINA LEON	ADOLFO	28522679B	2.886,30
MOLINA LEON	DOMINGO	28456238V	2.886,30
MOLINA LEON	PEDRO ANTONIO	28354450G	2.886,30
OLMO FERNANDEZ	DOLORES	27284363S	2.886,30
RODRIGUEZ FERNANDEZ	MANUEL	28431021P	2.886,30
TOTAL			43.294,50

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 7 de marzo de 2012, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Colectivo Independiente de Empleados contra la Corrupción» (CIDEC).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Cristóbal Toro Ortiz, don Fernando López Lima, don Antonio Bernal Lobero y don José Manuel Osorio Donoso. El acuerdo de constitución se celebró en Marbella, el día 1.3.2012.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesada: Doña Susana Bravo Toscano.  
Expediente: S21-227/2011  
Acto administrativo: Resolución.  
Recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Juan Antonio Morillo Gallardo.  
Expediente sancionador: S21-233/2011.  
Acto administrativo: Resolución.  
Recurso de alzada: Un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Don Ramón Núñez Bernardo.  
Expediente sancionador: S21-258/2011.  
Acto administrativo: Propuesta de Resolución.  
Alegaciones: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se da publicidad a las resoluciones emitidas por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondiente a la campaña 2011.*

El artículo 23.1 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas

en el mismo a partir del año 2010, regula, para dicha campaña y siguientes, el procedimiento mediante el cual los agricultores interesados podrán solicitar derechos de pago único a la Reserva Nacional.

Los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en base a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 24 bis del Real Decreto 1680/2009, y a las normas establecidas al efecto en la Circular 11/2011, sobre los «Criterios para la asignación de derechos de pago único de la Reserva Nacional», han tramitado las citadas solicitudes de acceso a la Reserva y remitido, a este Organismo, la información, tanto de los beneficiarios que cumplen todos los requisitos exigidos como de aquellos que no han demostrado satisfacer todas las condiciones establecidas motivo por el que se ha de desestimar su solicitud.

El artículo 26.1 del Real Decreto 1680/2010 dispone que, en función de las disponibilidades presupuestarias y en base a la información recibida, el Fondo Español de Garantía Agraria calculará y, en su caso, asignará los derechos de la Reserva Nacional a cada agricultor, o bien, en los casos en los que el proceso de cálculo no arroje resultados positivos, desestimaré la solicitud de derechos a la Reserva, remitiendo la información a las Comunidades Autónomas para que puedan proceder a la comunicación de la misma a los interesados.

La Orden de 20 de enero de 2011 determina el tablón de anuncios y los medios de comunicación donde se efectuarán, previo anuncio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las notificaciones y sucesivas publicaciones en el procedimiento de asignación de derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional, teniendo en cuenta que estamos ante un procedimiento de concurrencia competitiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.6.b), en relación con el artículo 60, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

### A N U N C I O

Primero. Dar publicidad a las resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) sobre solicitudes de derechos de ayuda de pago único a la Reserva Nacional para la campaña 2011.

1. Se anuncia la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Pesca en la página web de la misma Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/ayudas-pac/derecho-de-pago-unico/index.html>, de las siguientes resoluciones del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA):

- Resolución de 3 de febrero de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se asignan los derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional de la campaña 2011. Constando de Anexo I que contendrá el listado de los beneficiarios con importes aprobados en la Reserva Nacional 2011, y que presentaron su solicitud de Reserva Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 14636853K y finalizando con el titular con NIF J J91090316, siendo un total de 126 beneficiarios; y un Anexo II referente a los tipos y casos de la Reserva Nacional 2011 asociados a la resolución aprobatoria 2011.

- Resolución de 3 de febrero de 2012, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago único de la Reserva Nacional correspondientes a la campaña 2011. Constando de Anexo III contendrá el listado de beneficiarios con solicitud de reserva nacional denegada y presentada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comenzando con el titular con NIF 14625647Q y finalizando con el titular con NIF J21283387, siendo un total de 304 beneficiarios; y Anexo IV de descripción de las correspondientes incidencias de denegación.